

DEPORTES

Para imitar: Gobierno argentino prohíbe ingreso de doce barras bravas de Boca a los estadios

El Ciudadano · 28 de abril de 2017





Protagonizaron

escándalos en uno de los últimos partidos del equipo xeneise y por ello, recibieron sanciones ejemplares. Eso porque el Gobierno argentino anunció este jueves que durante dos años prohibirá el ingreso a los estadios de doce integrantes de la barra brava del club Boca Juniors.

Una medida dictada por la Dirección Nacional de Seguridad de Espectáculos Futbolísticos y publicada en el Boletín Oficial, el órgano que comunica las acciones del Estado argentino.

La prohibición alcanza a los dos líderes de la barra brava boquense, conocida como «La Doce», Rafael Di Zeo y Mauro Martín, quienes tienen antecedentes penales de participar de actos de violencia en los estadios.

Se trata de una sanción aplicada a los doce aficionados está incluida en el «Reglamento de prevención contra la violencia en espectáculos futbolísticos», puesto en vigencia por el Ministerio de Seguridad argentino.

La norma apela a que en forma preventiva se podrá «restringir la concurrencia a espectáculos futbolísticos a toda persona que considere que pueda generar un riesgo para la seguridad pública».

Fuente: El Ciudadano